



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 609/03

Dolores, 03 de febrero de 2.003.-

REF: “ LEY N° 25722 - P.L.N. TRIBUTOS, Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias Tributos. Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias. Vigencia. Prórroga. Plazo ”.-

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

ARTICULO 1° - Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2004 la vigencia de los artículos 1° al 6° de la Ley 25.413 y sus modificaciones.

ARTICULO 2° - Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2003, inclusive.

ARTICULO 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

REGISTRADA BAJO EL N° 25.722

EDUARDO O. CAMAÑO

JOSE L. GIOJA

Eduardo Rollano

Juan C. Oyarzún

DECRETO 36/2003

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Buenos Aires, 7/1/2003

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 25.722 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DUHALDE

Alfredo N. Atanasof

Roberto Lavagna

B.O.R.A. N° 30063 (08/01/2003)

Sancionada: Diciembre 27 de 2002

Promulgada: Enero 7 de 2003.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-